



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.**

RELATORÍA

**“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU
PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.**

11 DE MAYO DE 2023

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el 11 de mayo de 2023, se dieron cita en el Salón Montecarlo del Hotel Paradise Inn Chilpancingo, ubicado en Blvd. Vicente Guerrero, Calle 21 de marzo Esquina, Benito Juárez, 39010 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta; la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación; la Licda. Azucena Cayetano Solano, el Lic. Amadeo Guerrero Onofre, el Mtro. Edmar León García, Consejera y Consejeros Electorales, respectivamente; por parte de las representaciones de partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEPC Guerrero, estuvo presente la Mtra. Esther Araceli Gómez Ramírez, del Partido Morena; por parte del Congreso del Estado de Guerrero, la Licda. Yelitza Ruiz Rangel, en representación de la Diputada Angélica Espinoza García, Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte; la Licda. Jessica Maldonado Morales, Secretaria de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero; el Lic. Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez, Subsecretario para el Desarrollo de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero; el Lic. Jair Misael Marino, Departamento de Desarrollo Comunitario y Político de la SEJUVE; el Lic. José Molina Gallegos, Director General de Fomento a la Organización y Participación Juvenil de la SEJUVE; el Lic. Marcelo Pineda Pineda, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero; la Q.B.P. Arbelia Arteaga Arteaga, Subsecretaria de Promoción de Participación de la Mujer en el Estado de Guerrero, y la Licda. Elvira Susano Aranda, Directora de Estudios Legislativos de la Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero.

Se encuentran presentes en calidad de participantes en la mesa de trabajo representantes de Instituciones Académicas como la Facultad de Derecho, Facultad de Gobierno y Gestión Pública, Facultad de Medicina, Asociación Mexicana de Ciencias Políticas del IIEPA-IMA-UAGRO, la Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Leonardo Bravo; Dependencias: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero, H. Ayuntamiento Municipal de Olinalá Guerrero, H. Ayuntamiento Municipal de Tecoaapa, Instituto Municipal de la Juventud; Organizaciones civiles: X la Justicia Social, Red Jóvenes por México, Unión Fuerza y Progreso, Grupo Avispa, Partido del Bienestar Guerrero, Acciones Juveniles, Vatos del mar A.C., Activistas y ciudadanía en general.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.**

RELATORÍA

**“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU
PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.**

11 DE MAYO DE 2023

En desarrollo al programa establecido la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, quien funge como moderadora agradece la asistencia de las y los participantes, así como a quienes se encuentran en representación de las diversas instituciones/dependencias, asociaciones y colectivos de juventudes.

Seguidamente, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en uso de la voz dio unas palabras de bienvenida, manifestó que, para el IEPC Guerrero es de vital importancia impulsar y fortalecer la participación de las Juventudes, así como conocer su opinión y sus propuestas para la construcción de las bases que nos ayudarán a afianzar y consolidar el reconocimiento de las acciones afirmativas en beneficio de las y los jóvenes de nuestro estado, las cuales garantizarán el ejercicio de su derecho a la participación política en los procesos democráticos de nuestra entidad, hizo énfasis en que de acuerdo con los datos del INEGI, en nuestro país el 30% de la población son Jóvenes entre 15 y 29 años, destacó que es importante que la juventud participe en los procesos electorales, pues, representan un gran potencial en la vida política de nuestro estado, informa que las propuestas que se obtengan de esta mesa de trabajo será considerado como insumos para el diseño e implementación de acciones afirmativas para el próximo proceso electoral 2023-2024.

En uso de la voz, la Licda. Jessica Maldonado Morales, Secretaria de Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, manifiesta que esta mesa de trabajo se desarrolla en el marco de las acciones afirmativas para el fortalecimiento de la participación política de Juventud, reconoce el interés y la participación de la juventud Guerrerense, agradece el trabajo del IEPC Guerrero y el interés que tiene por escuchar a las Juventudes, manifiesta que nuestro país se ha consolidado democráticamente y que es la Juventud el motor de dicha consolidación, hace énfasis en que existe una deuda histórica con el sector joven que los mantiene en una brecha de desigualdad en relación al poder de participación y el estigma sobre su capacidad y visión, por ello reitera al IEPC Guerrero su compromiso y el de la Gobernadora del Estado Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para trabajar de manera conjunta por las Juventudes, sin distinción y con igualdad, reitera que las acciones afirmativas que de esta mesa de trabajo se obtengan contarán con el



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.**

RELATORÍA

**“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU
PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.**

11 DE MAYO DE 2023

acompañamiento y respaldo de la Secretaria de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero.

Acto seguido, la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, informa que la mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas para su participación política se desarrolla a través de Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación con el apoyo de quienes integran el Consejo General del IEPC Guerrero y la Secretaria de Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, informa que el objetivo de la mesa de trabajo es conocer las propuestas de las juventudes respecto a los mecanismos idóneos para la creación e implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral 2023-2024, hace del conocimiento de las y los asistentes que la mesa de trabajo se desarrollará bajo la modalidad presencial y virtual, tomando en cuenta que de manera presencial se tiene la participación de 93 Jóvenes de los cuales 43 mujeres y 50 hombres, se integrarán diez equipos de trabajo para su desarrollo; de manera virtual en el link <http://meet.google.com/yxz-kzad-zns> se tiene la participación de 10 personas Jóvenes de los cuales 5 mujeres y 5 hombres, por lo que se integró un equipo de trabajo.

Seguidamente, la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes procede a explicar las reglas de los grupos de trabajo, la duración será de cuarenta minutos, se plantearán dos preguntas detonantes, dispondrán de veinte minutos por pregunta para su análisis y realizarán sus propuestas, la relatoría por cada equipo de trabajo estará a cargo de personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; al concluir la mesa de trabajo presenciales y virtual designará a una persona responsable para dar lectura a sus conclusiones. Así mismo hace del conocimiento de las y los participantes que se pone a su disposición un buzón digital para hacer llegar sus propuestas o sugerencias para el diseño de acciones afirmativas a favor de las juventudes, dichas propuestas deben presentarse firmadas (datos de contacto) y se enviarán al correo electrónico igualdad.genero@iepcgro.mx

Hecho lo anterior, en uso de la voz, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, manifiesta que siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos se declara abierta la mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas para su participación política.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.

RELATORÍA

“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.

11 DE MAYO DE 2023

Continuamente, una vez integrados los equipos de trabajo presenciales y virtual, la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, dio lectura en voz alta a la pregunta uno **¿Qué retos identifica para la inclusión de las acciones afirmativas a favor de las Juventudes, en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral 2023-2024?**, informó a las y los participantes que el tiempo de análisis es de veinte minutos.

Una vez transcurridos los veinte minutos, la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes dio lectura a la pregunta dos **¿Qué acciones consideran pueden implementar los Partidos Políticos y el IEPC Guerrero, para garantizar una participación política efectiva en el Proceso Electoral 2023-2024?**, informó a las y los participantes que el tiempo de análisis es de veinte minutos.

Transcurridos que fueron los veinte minutos, la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, cedió la voz hasta por cinco minutos a la o el representante de cada equipo de trabajo para dar lectura a las conclusiones.

Modalidad presencial.

Grupo de trabajo 1.

Relatora: Mtra. Azucena Abarca Villagómez

Representante. C. Irayda Vanesa Ramírez Espinosa.

Conclusiones:

1. Las leyes deben obedecer a los cambios generacionales, asimismo, los partidos políticos tienen que acoplar a las necesidades que demanda el sector juvenil, y hacer un llamado estricto a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que estas acciones afirmativas se lleven a cabo de manera efectiva.
2. Las juventudes podemos llevar a través de la sociedad civil de la cual formemos parte, iniciativas impulsadas por la propia asociación para materializar la inclusión de jóvenes en la vida pública y nos podamos sentir representados políticamente.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.

RELATORÍA

“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.

11 DE MAYO DE 2023

3. Implementar una acción afirmativa obligatoria tanto horizontal como vertical para cada instituto político de un 30%, así como para los espacios de dirigencias.
4. Implementar una agenda política de juventudes.
5. Establecer como regla de postulación una candidatura de jóvenes, en al menos el 30% de los municipios que se hayan ganado en la entidad.

Grupo de trabajo 2.

Reladoras: Mtra. Sheila Contreras Alcaraz y Mtra. Ana Karenina Cárdenas
Representante. C. Jorge Armando Morales Nava.

Conclusiones:

1. Fortalecer la formación política de las juventudes, empoderar a las juventudes (mesas de trabajo, parlamentos).
2. Sanciones económicas a los partidos políticos que no cumplan con la cuota de jóvenes. Que no se autorice el registro al partido político que no cumpla con la cuota.
3. Fomentar mesas de diálogos entre jóvenes con el Instituto Municipal de la Juventud y el IEPC Guerrero.
4. Establecer un mecanismo eficiente para que las juventudes tengan garantía de participar y ganar en espacios de elección popular.
5. Establecer diversos criterios para avalar la autoadscripción (no únicamente la lengua) para las juventudes que participen en espacios de elección popular.

Grupo de trabajo 3.

Relator: Mtro. Jesús Javier Astudillo Leyva.
Representante: C. Alejandro Gallardo Rodríguez

Conclusiones:

1. Difundir las actividades del IEPC Guerrero en todas las regiones del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.

RELATORÍA

“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.

11 DE MAYO DE 2023

2. Transparencia y financiamiento público para actividades específicas, incrementar el porcentaje ya asignado de 5% a 15%.
3. Fortalecer la legislación para evitar lagunas jurídicas que debilitan la participación política efectiva de las juventudes.
4. Reformar la Ley 903 de la Juventud Guerrerense para establecer un porcentaje específico de candidaturas jóvenes que los partidos políticos deben postular a los distintos cargos de elección popular.
5. Implementar una representación de las Juventudes en el Consejo General del IEPC Guerrero.
6. Acercamiento inclusivo para garantizar que las acciones afirmativas incluyan a juventudes que además formen parte de otros grupos históricamente discriminados y vulnerados (Personas con Discapacidad, Indígenas, Afromexicanos, personas LGBTTTIQ+).
7. Establecer acciones afirmativas vinculantes a los partidos políticos para postular a personas jóvenes al cargo de diputaciones, al menos uno por el principio de mayoría relativa en los distritos más competitivos, uno por representación proporcional en los primeros cinco primeros lugares de la lista, al menos diez jóvenes en planillas para ayuntamientos en los cinco primeros lugares.
8. Generar contenido para incentivar la cultura política.

Grupo de trabajo 4.

Relatoría: Lic. Jorge Armando Torres Cuebas.

Representante: C. José Luis Tolentino García.

Conclusiones:

1. Existe nepotismo, autoritarismo, imposición al interior de los Partidos Políticos.
2. Las y los Jóvenes son utilizados como mano de obra para pegar carteles, micro perforados, huelgas, mítines.
3. Flexibilizar los requisitos a las candidaturas independientes para las y los jóvenes.
4. Existe desconfianza de las Instituciones.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.

RELATORÍA

“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.

11 DE MAYO DE 2023

5. Brindar capacitación, asesoría a las Juventudes, respecto al registro de candidaturas.
6. Trabajar la salud mental de las Juventudes, toda vez que se vieron afectados a consecuencia del COVID-19.

Grupo de trabajo 5.

Relatoría: Licda. Diana Fajardo Zaragoza.

Representante: C. Emiliano Organiz Carrillo.

Conclusiones:

1. El influyentísimo, nepotismo que existe en torno a las decisiones de las dirigencias partidistas en la determinación de las candidaturas de elección popular.
2. La falta de representación en los espacios de poder en proporción al número total de la población.
3. A través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establecer acciones afirmativas para mandar a los partidos políticos postular al menos un 35% de Jóvenes que se encuentren entre el rango de 21 a 29 años de edad.

Grupo de trabajo 6.

Relator/ra: Mtro. Marco Antonio Montero Catalán y la Licda. Cuayauhtitali Miranda Gómez.

Representante: C. Luis Felipe Irra Millán

Conclusiones:

1. Erradicar la simulación en las candidaturas.
2. Verificar perfiles de las candidaturas jóvenes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.

RELATORÍA

“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.

11 DE MAYO DE 2023

3. Erradicar la transmisión del poder entre familiares para beneficiarlos con las candidaturas.
4. Fortalecer y crear una plena conciencia y coherencia de los valores.
5. Lograr mayor participación del voto de las juventudes en Guerrero.
6. Las candidaturas de las juventudes tienen que tener como soporte el trabajo realizado a beneficio de las juventudes.
7. Actualizar la Ley 913 de las Juventudes Guerrerenses.
8. La politización de la participación juvenil.
9. Inclusión de la diversidad de la población juvenil.
10. Fortalecer las estrategias de información para evitar el tráfico de influencias.
11. Que el IEPC Guerrero lleve a cabo formación política de manera permanente ajena a los partidos políticos.
12. Postulación de candidaturas de las Juventudes en proporción al porcentaje que representan respecto del total de población.
13. Sancionar a los partidos políticos que no postulen candidaturas Jóvenes.
14. Campañas para promover el voto.
15. Reformar la Ley de Educación para instaurar la materia de educación cívica.
16. Se reserven candidaturas para jóvenes de la comunidad LGBTTTTIQ+ con autoadscripción comprobable y el IEPC, verifique su vínculo con la comunidad.
17. Que los jóvenes cuenten con información accesible de las candidaturas del Proceso electoral.

Grupo de trabajo 7.

Relatoría: Lic. Dagoberto Castizo Hernández.

Representante: C. Jairo Samuel Brito Vega.

Conclusión:

Las y los Jóvenes han decidido pasar de la protesta a la propuesta, pues destacan y analizan los retos que representan la barrera de participación de las juventudes, encuentran soluciones que lograrán que las juventudes sean incluidas en la toma de

RELATORÍA

“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.

11 DE MAYO DE 2023

decisiones, se debe de visibilizar a las personas jóvenes como agentes de cambio para las presentes y futuras generaciones y esto no será posible si no se fomenta la participación ciudadana juvenil. A consecuencia de:

1. Ideologías erróneas.
2. Desconocimiento de las Juventudes de nuestros derechos políticos electorales.
3. Simulación de candidaturas.
4. Apatía en la participación.

Por lo anterior, proponen:

1. Que los lineamientos del registro de candidaturas establezcan un 30% de candidaturas a favor de las juventudes.
2. Establecer un 15% de candidaturas al congreso local y federal.
3. Brindar capacitación a los Jóvenes.
4. Realizar mesas de trabajo con Juventudes (Diálogos).

Grupo de trabajo 8.

Relatora: Mtra. Eréndira Dueñas Chávez.

Representante: C. Karla Daniela Sánchez Martínez / Emiliano Rojas Rivas.

Conclusión:

1. Es importante impulsar acciones efectivas para fomentar la participación de las juventudes, tanto de organismos gubernamentales y sociedad en general.
2. Formar cuadros políticos en los partidos políticos, con una incidencia real dentro de sus estructuras.
3. Evitar la simulación de las cuotas juveniles en los partidos políticos (Nepotismo).
4. Es importante realizar un análisis de la participación juvenil por región económica en el estado, con la finalidad de incluir una participación equitativa.
5. Se debe regular la apertura de espacios políticos para juventudes.
6. Debe haber una capacitación permanente a las juventudes, en materia cívica y política.

RELATORÍA

“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.

11 DE MAYO DE 2023

7. Los partidos políticos deben modificar sus estatutos, donde se incluya a la juventud, así como elaborar una agenda para establecer compromisos con las juventudes.

Grupo de trabajo 9.

Relator: Lic. Darwin Tapia Méndez.

Representante: C. Diana Cecilia Jiménez Carrasco.

Conclusión:

1. Incluir la cuota joven en el registro de candidaturas, para ello se debe reformar la Ley número 483 de Instituciones Procedimientos Electorales, con el fin de implementar una cuota juvenil del 30%.
2. Se debe analizar el concepto de paridad generacional e incluirlo en la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. Los Partidos Políticos deben garantizar el principio de máxima publicidad de forma integral de sus convocatorias para el proceso electoral.
4. Debe ser una prioridad de las instituciones electorales el promover la inclusión de los diversos sectores de la sociedad, a través de acciones afirmativas.

Grupo de trabajo 10.

Relator: Lic. Francisco Mojica García.

Representante: C. Aimee Ortega Salgado.

Conclusión:

1. Es un reto para las juventudes participar sin militar en un partido político y sin tener apadrinamiento.
2. Se debe capacitar a las juventudes en temas políticos.
3. Realizar difusión de las acciones afirmativas.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.**

RELATORÍA

**“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU
PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.**

11 DE MAYO DE 2023

4. Los partidos políticos deben asignar un porcentaje para la capacitación de las juventudes.
5. Que el IEPC realice la propuesta al Congreso del Estado para legislar sobre la cuota Joven.
6. Fomentar la participación ciudadana y educación cívica en las instituciones educativas y partidos políticos.
7. Se debe incluir en los estatutos de los partidos políticos la participación de los Jóvenes.

Modalidad virtual.

Grupo de trabajo único.

Relatora: Mtra. Martha Patricia Cerdaneres Morales.

Representante: C. Cristhian Michael Velázquez Castro.

Conclusión:

Se debe generar una agenda permanente de la mano de la ciudadanía, para observar y garantizar la promoción, difusión, ejercicio y protección de los derechos político electorales, que incluya:

1. La conformación de mecanismos de observación, tenemos la experiencia de los observatorios nacional y locales de participación política de las mujeres, es necesario retomar estas experiencias y aplicarla a las demás acciones afirmativas, fortaleciendo la defensa jurídica, seguimiento y fortalecimiento de esquemas 3 de 3.
2. Dar seguimiento a convocatorias de partidos para elección de candidatas y candidatos, así como la implementación de pisos presupuestales mínimos, a favor de las juventudes y demás acciones afirmativas.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.**

RELATORÍA

**“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU
PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.**

11 DE MAYO DE 2023

Una vez leídas las conclusiones de cada grupo de trabajo que se formaron para el desarrollo de la mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas para su participación política, se procedió a la firma de la relatoría correspondiente, por quienes participaron como muestra de validación del contenido.

A continuación, la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, hizo hincapié en que, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, promueve el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales, por ello se implementan estos mecanismos para escuchar a la ciudadanía y diseñar las estrategias adecuadas para garantizar su derecho humano a la participación política; con la finalidad de que toda la ciudadanía participe en este proceso de elaboración de acciones afirmativas a favor de las Juventudes, se ha implementado un buzón digital para que nos puedan hacer llegar sus propuestas, es importante que las propuestas estén firmadas y deberán adjuntar su credencial de elector u otra identificación, la propuesta será enviada al correo electrónico igualdad.genero@iepcgro.mx

Seguidamente, sede el uso de la voz a la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, e integrante de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, para realizar las conclusiones generales de esta mesa de trabajo.

Consecutivamente, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, manifiesta que las propuestas obtenidas en la mesa de trabajo serán compartidas con quienes integran el Consejo General del IEPC Guerrero, reitera que las propuestas hoy realizadas serán presentadas ante la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, en la cual participan los partidos políticos y, posteriormente, se enviarán a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral quien determinará las reglas para el registro de candidaturas y finalmente la propuesta se remitirá al Consejo General del IEPC Guerrero. Hizo hincapié, que el proceso electoral pasado el IEPC Guerrero no emitió acciones afirmativas a favor de las Juventudes, como resultado de la mesa se han recogido todas las opiniones necesidades vertidas en cada grupo de trabajo. Las propuestas obtenidas son:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.

RELATORÍA

“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.

11 DE MAYO DE 2023

- Establecer un 30% a 35 % de participación de Juventudes en el registro de candidaturas (Cuota Joven) para garantizar una participación política convencional.
- Ser proactivos a través de la realización de parlamentos de Jóvenes en coordinación de la Secretaría de la Juventud y el Congreso del Estado.
- Registrar candidaturas Jóvenes al cargo de Diputaciones tanto por Representación Proporcional como en Mayoría Relativa y Ayuntamientos.

Durante el proceso pasado, a través de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana se realizaron foros con respecto a la participación de las Juventudes. En esta ocasión, tenemos el firme propósito de diseñar acciones afirmativas sin afectar a otros grupos en situaciones de vulnerabilidad, para que la representación efectiva de jóvenes, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, personas indígenas y afroamericanas, tengan una representación en la postulación de candidaturas a través de los partidos políticos en el próximo proceso electoral.

Es importante medir el impacto que ha tenido el COVID-19 en las juventudes no solo en el aspecto de salud y mental, sino también en la participación política a partir de este fenómeno para atenderlo.

Continuamente, la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, moderadora de esta mesa de trabajo, sede el uso de la voz a la Mtra. Vicenta Molina, Consejera Electoral e integrante de Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación, para realizar la clausura de la mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas para su participación política.

En uso de la voz la Mtra. Vicenta Molina, Consejera integrante de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, retoma las exigencias vertidas en cada equipo de trabajo orientadas a que se realicen acciones a favor de promover la participación política de las juventudes, hace hincapié en que el número de participantes en la mesa de trabajo es muy alentador, y que cada propuesta e información proporcionada es muy importante para el IEPC Guerrero, específicamente para la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, quien es el área encargada de presentar al Consejo General las acciones afirmativas que se implementarán en el



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.**

RELATORÍA

**“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU
PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.**

11 DE MAYO DE 2023

próximo proceso electoral. La ciudadanía debe tener la confianza en que las Juventudes están preparadas para ocupar un cargo de elección popular. Informa que de los siete partidos políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, solo uno tiene en sus estatutos establecido el 30% de candidaturas jóvenes. Agradeció a las y los participantes su colaboración en este esfuerzo conjunto en beneficio a las juventudes. Siendo las catorce horas con treinta y tres minutos se dan concluidos los trabajos de la mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas para su participación política.

Al presente documento se anexan las relatorías de cada equipo de trabajo con la finalidad de hacer constar la participación de las juventudes que se dieron cita en representación de colectivos y por interés personal.

Para dejar constancia de lo actuado, firman al calce quienes participaron en la mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas para su participación política, celebrada el 11 de mayo de 2023, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

**Por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Mtra. Luz Fabiola Matildes
Gama Consejera Presidenta del IEPC Guerrero

Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes
Presidenta de la Comisión Especial de
Igualdad de Género y No
Discriminación

Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
Consejera integrante de la Comisión
Especial de Igualdad de Género y No
Discriminación



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.**

RELATORÍA

**“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU
PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.**

11 DE MAYO DE 2023

Mtra. Vicenta Molina Revuelta
Consejera integrante de la Comisión
Especial de Igualdad de Género y No
Discriminación

Licda. Azucena Cayetano Solano
Consejera Electoral

Lic. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral

Mtro. Edmar León García
Consejero Electoral

Por la Secretaria de la Juventud y la Niñez

Licda. Jessica Maldonado Morales
Secretaria de la Juventud y la Niñez
del Estado de Guerrero

Lic. Luis Alberto Salvador Sierra Jiménez
Subsecretario para el Desarrollo de la
Juventud y la Niñez del Estado de
Guerrero

Lic. Jair Misael Marino
Departamento de Desarrollo
Comunitario y Político

Lic. José Molina Gallegos, Director
General de Fomento a la Organización y
Participación Juvenil



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN.**

RELATORÍA

**“MESA DE TRABAJO CON JUVENTUDES, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU
PARTICIPACIÓN POLÍTICA”.**

11 DE MAYO DE 2023

Por el Congreso del Estado de Guerrero.

Licda. Yelitza Ruiz Rangel

En representación de la Diputada Angélica Espinoza García
Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte.